SOBRE-

LICITACION PRIVADA N°: 13/2025

APERTURA: 15/05/2025

HORA: 10:00.HS

EXPEDIENTE: N°70 CODIGO: 1100/25

SITO: EN EL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES –
EDIFICIO N° III-CENTRO CIVICO—PISO-III-TELEFONO—
0376-4447359

Daiana Guadialune Blanchard

LIC. ALDID FACUNDO STINHORS



2025 - Año de la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas y los Ciberdelitos; de la Accesibilidad Digital po Personas con Discapacidad; de la Contribución de las Cooperativas a los Objetiva Desarrollo Sostenible; así como de la Concientización y Promoción de la Funga Mision

138

2 8 ABR 2025



ARTÍCULO 30°: Las presentes Cláusulas Particulares forman parte integrante del Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 31º: OBJETO La presente licitación tiene por objeto:

Rengión Nº 1: Adquisición de doscientos cincuenta (250) remeras deportivas sublimadas, en tela dry-fit, y con logo de los "JJDDMM 2025" impreso en alta definición. Talle S.

Rengión Nº 2: Adquisición de doscientos cincuenta (250) remeras deportivas sublimadas, en tela dry-fit, y con logo de los "JJDDMM 2025" impreso en alta definición. Talle M.

Renglón Nº 3: Adquisición de doscientos cincuenta (250) remeras deportivas sublimadas, en tela dry-fit, y con logo de los "JJDDMM 2025" impreso en alta definición. Talle L.

Rengión Nº 4: Adquisición de doscientos cincuenta (250) remeras

remeras y con logo de los "JJDDMM 2025"

TICULO 32°: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán serán por presentadas en sobre cerrado sin indicación del proponente, consignándose por presentadas en sobre cerrado sin indicación del proponente, consignándose por presentadas en sobre:

Consegnado de misione por presentadas en sobre cerrado sin indicación del proponente, consignándose por presentada de sobre:

Consegnado de misione por presentada de anoma por presentada de misione presentada de misione por presentada de misione por

del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes - Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio Nº 3 - 3er Piso - Código postal 3300 -

Posadas - Misiones.

Las ofertas se presentarán con su correspondiente índice y las hojas debidamente foliadas y firmadas. En caso de fotocopias, las mismas deberán ser certificadas por Oficial Público o por Policía de la Provincia, y deberán conformarse con la siguiente documentación.

a) SOBRE 1:

El documento de garantía.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares debidamente

La documentación exigida en el Pliego de Condiciones Generales y en los Artículos 33°, 34°, 40° y 41° del presente Pliego de Condiciones Particulares.

b) SOBRE 2:

La oferta económica.

Los renglones que contengan enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente serán desestimadas.

ARTÍCULO 33°: REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDAS Pliego de Condiciones Generales y Particulares, firmado en todas y cada una de sus Hojas.

Daiana Guanalupe Blanchard Jete de Despacho Junisterio de Deportes de Misiones

LIC. ALDONEACCINDO DIT NHORS! Ministra de Deportes

Maria Emilia Silve ectora General de Asu

Administrative

Provincia de



"2025 - Año de la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas y los Ciberdelitos; de la Accesibilidad Digital pap Personas con Discapacidad; de la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos Desarrollo Sostenible; así como de la Concientización y Promoción de la Funga Misionei

2 8 ABR 2025



b) Constancia actualizada de Inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia.

c) Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Resolución General N° 08/2010 y 14/2014- A.T.M. "SR. 322" actualizado con su correspondiente tasa de actuaciones abonada.

d) Certificado Fiscal para Contratar Resolución General Nº 08/2010 y 14/2014 - A.T.M. "SR. 349" actualizado con su correspondiente tasa de actuaciones abonada.

e) Constitución de Domicilio Fiscal Electrónico Resolución General Nº 07/2017 - A.T.M. "SR. 388"

f) Libre Deuda en consulta de proveedores del Estado en la Página de ARCA actualizado, el cual podrá ser reemplazado por los últimos tres (3) formularios de DDJJ, comprobantes de pago del Impuesto al Valor Agregado o últimos tres (3) Pagos del Monotributo.

Toda la documentación presentada deberá estar firmada por el titular de la firma o persona autorizada a tal fin, debiendo acreditar su vinculación con la empresa en caso de sociedades, cooperativas, etc.

ARTICULO 34°: EL OFERENTE presentará garantía, según condiciones previstas en el Art. 8 del Pliego de Condiciones Generales, por el RTN BUSTONIA PLANTE al veinte por ciento (20%) del monto total que cotiza.

ACEPTACION: la mera de la condiciones de conocimiento y aprobación de todas y cada contación de mera de la condiciones, cláusulas, especificaciones y normas que rigen en la contación de mipresente contratación. ANTICULO

ARTÍCULO 36º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La oferta tendrá validez por el término de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha límite de recepción de las ofertas.

ARTÍCULO 37º: ORDEN DE PROVISIÓN: El contrato se perfeccionará con la adjudicación y la emisión de la Orden de Provisión efectuada por la Autoridad competente, dentro del plazo de mantenimiento de oferta.

ARTÍCULO 38°: FORMA DE PAGO: Previa recepción de conformidad de las remeras deportivas adquiridas, en forma parcial o total, los cuales deben ser entregadas en dependencias del Ministerio de Deportes (Departamento Patrimonio), José Sorsana 5400 de la ciudad de Posadas.

ARTÍCULO 39º: FACTURACIÓN: La Empresa adjudicataria emitirá factura en forma parcial o total. La nombrada documentación será entregada para su control en dependencias del Ministerio de Deportes (Departamento Patrimonio), José Sorsana 5400, conformada al dorso, en caso de conformidad, por el Jese de Patrimonio según corresponda. En caso de disconformidad, se hará saber al adjudicatario en el término de 24 (veinticuatro) horas, a partir de la recepción de la factura.

ARTÍCULO 40°: DOMICILIO: La Empresa adjudicataria deberá constituir domicilio legal en la Provincia de Misiones, el que se tendrán por válidos para todos los efectos del contrato mientras no se comunique otro por medio fehaciente.

Suadalupe Blanchard Jefe de Despacho Ministero de Deportes

Provincia de Misiones

LIC ALDO Ministr

Aby Maria Emilia Silvestri maira Errinia Jivestrii Directors General de Asuntos Juridet Ministorio de Deportes Provincia de Misiones

O CLEWAY KONDENTION Cone of Auminiatiativa

(1918.1) " Deboiles

פשות בן ביוון

11:1



"2025 - Año de la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Lucha dia la elo Abuso, la Violencia en Todas sus Formas y los Ciberdelitos; de la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad; de la Contribución de las Cooperativas o los Objetos de Desarrollo Sostenible; así como de la Cancientización y Promoción de la Funga Misionera,

138 28 ABR 2025

ARTICULO 41°: JURISDICCIÓN: La empresa adjudicataria quedará sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Posadas, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

ARTICULO 42º: LA PROVINCIA se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el presente Contrato, previa comunicación por Carta Documento, con una anticipación de 30 (treinta) días.

(e.) CLEMPH YONDENLINK Change Vaminististics Astanta doministrati . Lil. 13:168



HE ALDO P Ministr Pievi

Aby Maria Enilla Silvestrini ADG Maria Emilia Silvestrini ADG Maria Emilia Suntos Juridicos Derotora General de Asuntos Deportes Derotoras de Misiones Proyupeda de Misiones

TO FOTO OPIA DEL ONE INA

Paiana Guadal pe Blanchard Jefe de Despacho Mnisterio de Deportes Provincia de Misiones de Misiones